



**EXPEDIENTE NÚM.: 11010/2024**

### **RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA**

RESULTANDO que por Resolución de Tenencia de Alcaldía núm. 2024-1647 de fecha 27/08/24, se aprobó expediente de contratación núm. 11010/2024, por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, tramitación urgente, del contrato de "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA ACTUACIÓN ARTÍSTICA DE LA CANTAORA DE FLAMENCO "ARGENTINA" A CELEBRAR EN EL RECINTO FERIAL DE AYAMONTE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LAS ANGUSTIAS 2024".

RESULTANDO que con fecha 28/08/19 se envió invitación de petición de oferta a la empresa LUISMI PRODUCCIONES, SLU, con CIF B21400437.

RESULTANDO que durante el plazo concedido la empresa LUISMI PRODUCCIONES, SLU, con CIF B21400437, presentó la oferta que consta en el expediente.

CONSIDERANDO el contenido del acta de fecha 03/09/2024, de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación y propuesta de adjudicación de la oferta presentada en el procedimiento negociado sin publicidad, por razones de exclusividad, y tramitación urgente, del contrato de "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA ACTUACIÓN ARTÍSTICA DE LA CANTAORA DE FLAMENCO "ARGENTINA" A CELEBRAR EN EL RECINTO FERIAL DE AYAMONTE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LAS ANGUSTIAS 2024", que literalmente dispone:

*"La mesa de contratación propone por unanimidad la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA CANTAORA DE FLAMENCO "ARGENTINA", EN EL RECINTO FERIAL DE AYAMONTE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LAS ANGUSTIAS 2024, a la entidad LUISMI PRODUCCIONES, S.L.U, con CIF B21400437, al ser la empresa que posee en exclusividad los derechos de la artista seleccionada para actuar y haber presentado su oferta conforme a lo establecido en los pliegos."*

CONSIDERANDO, que dicha mercantil ha aportado la documentación exigida de conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación.

CONSIDERANDO, lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por el que se aprueba, así como con la Delegación efectuada en el teniente de alcalde que suscribe mediante Decreto núm. 2019-1349 de fecha 09 de julio de 2019, RESUELVO:





ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

SECRETARÍA  
GENERAL

Plaza de la Laguna 1  
Ayamonte. 21400 Huelva  
(+34) 959 470 342  
(+34) 959 470 666  
info@ayamonte.es  
www.ayamonte.es

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de “ SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA ACTUACIÓN ARTÍSTICA DE LA CANTAORA DE FLAMENCO “ARGENTINA” A CELEBRAR EN EL RECINTO FERIAL DE AYAMONTE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LAS ANGUSTIAS 2024 ”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de exclusividad, y tramitación urgente, a favor de la entidad LUISMI PRODUCCIONES, S.L.U, con CIF B21400437, por importe de 23.000 euros, al que se le adicionara 4.830 euros en concepto de IVA, lo que supone un total de 27.830 euros, en los términos y condiciones establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas obrantes en el expediente que han de regir el contrato, y con los compromisos señalados por el adjudicatario en su oferta.

SEGUNDO: El contrato está previsto para la actuación que tendrá lugar el 06 de septiembre de 2024, en el recinto ferial de Ayamonte, con motivo de la celebración de las Fiestas de las Angustias 2024.

TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo, requiriéndole para que proceda a la formalización del contrato adjudicado, en documento administrativo, conforme al art. 153 de la LCSP.

CUARTO: PROCEDER a la publicación de la formalización del contrato en los términos establecidos en el art. 154 de la LCSP.

En Ayamonte a fecha de firma electrónica  
EL TENIENTE DE ALCALDE DE FESTEJOS

Fdo. Pedro Jesús Navarro

